Pitalito Huila, Mayo 27 de 2025

RADICADO:
2025CS031054-1
FECHA: 2025-05-27

Señor
FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Gobierno
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Delegación de Supervisión CTO 276-2025 – ANCIANATO

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se celebró en la plataforma de SECOP II el contrato No 276 de 2025 con el COMITE ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA, según proceso MP-SGIS-RE-CF-322-2025, me permito delegar para la supervisión del contrato de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo junto con sus anexos en la plataforma del SECOP II.

De otro lado se reitera la solicitud realizada mediante circular interna No 003 de 29 de enero 2021, la cual se refiere a:

1. Iniciar el contrato y cargue del Acta de inicio en los 3 días hábiles siguientes a su delegación.
2. Revisar la fecha de los documentos de legalización del contrato.
3. Ante una prórroga, adición o modificación radicar junto con sus anexos soporte en la Oficina de Contratación con una antelación de mínimo cinco (5) días hábiles antes del vencimiento del contrato o convenio.

De igual manera revisar el pago adecuado de estampillas y tasas, antes de suscribir el acta de inicio.

Así mismo le recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el

Proyectado por: VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO, Técnico Administrativo

| | |
|---|---|
| Revisado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ, | Aprobó: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ |
| Cargo: Jefe Oficina Contratación, | Cargo: Jefe Oficina Contratación |

incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,

**JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ**
***Jefe Oficina Contratación***

Proyectado por: VLADIMIR OSWALDO LÓPEZ CAMACHO, Técnico Administrativo

| | |
|---|---|
| Revisado por: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ, | Aprobó: JONATHAN REINERIO RUBIO PÉREZ |
| Cargo: Jefe Oficina Contratación, | Cargo: Jefe Oficina Contratación |